



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 2

EN ESTE NÚMERO

- La fiesta de Halloween en la Región de Murcia
- Salud Pública diseña una guía para el Día de todos los Santos
- Una sentencia europea refuerza los derechos de los consumidores en las compras por internet
- La XI Jornada de Consumo se celebrará en noviembre
- Las presidentas de Lorca y Águilas se unen a nuestra revista
- Celebración del Día de la Mujer Rural

Nueva normalidad en la visita a los cementerios

AUMENTO DE LA COMPRA DE FLORES EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

Se aproxima el Día de Todos los Santos y son muchas las personas que deciden honrar a sus seres queridos fallecidos con flores. La venta de este producto se dispara especialmente entre el 30 de octubre y el 2 de noviembre. Se calcula que en estas fechas se produce alrededor del 20% de la facturación anual. El sector de la flor cortada en la Región de Murcia tiene cada vez mayor importancia, especialmente en localidades como Cehegín y Puerto Lumbreras. Se cultiva en su mayor parte en explotaciones familiares y bajo plástico. El clavel supone alrededor del 50 por ciento de la producción, aunque también destacan el cultivo de la gerbera, la rosa, el crisantemo y los bulbos, como el gladiolo. Este año las visitas a los cementerios estarán marcadas por nuevos protocolos. Desde las diferentes instituciones y organizaciones se han lanzado recomendaciones para poder seguir realizando esta tradición tan arraigada en nuestra cultura y hacerlo de tal manera que no se ponga en riesgo la salud.

PINCHA AQUÍ Y VERÁS EL VÍDEO DE PRESENTACIÓN





“EN LA REGIÓN DE MURCIA TENEMOS TANTAS FLORES COMO DÍAS PARA RECORDARLES”

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente ha puesto en marcha una campaña para reactivar el sector de la flor cortada y ornamental bajo el lema “En la Región de Murcia tenemos tantas flores como días para recordarles”. Desde la Consejería se destaca que esta iniciativa tiene como objetivo “recordar la gran variedad de flores que se cultivan y comercializan en la Región de Murcia y animar a los ciudadanos a visitar los cementerios antes y después de los días tradicionales de Todos los Santos y los Fieles Difuntos, el 1 y 2 de noviembre, promoviendo el consumo de flor cortada y ornamental y contribuyendo a evitar aglomeraciones en los días señalados”. La tendencia al alza de la producción de flor cortada se ha visto truncada debido a la pandemia y a las restricciones y la crisis económica que de ella se ha derivado.

CELEBRAR HALLOWEEN PERO CON TOTAL SEGURIDAD

Se aproximan los días en los que se celebra la fiesta de Halloween, tanto mayores como pequeños encontrarán una excusa para poder disfrazarse. Aunque este año, la situación sanitaria en la que nos encontramos hará que en la mayoría de los casos la fiesta se tenga que posponer.

De todas formas, si usted está decidido, las condiciones sanitarias se lo permiten y puede celebrar una fiesta de Halloween, desde ThaderConsumo le recordamos que los disfraces para niños se consideran un juguete y por lo tanto deben cumplir con los requisitos de seguridad y las normas específicas que se apliquen en función del juguete. Deben incluir el marcado CE, esto nos dará la certeza de que el producto cumple con las exigencias esenciales de seguridad previstas en las normas comunitarias. Además, debe aparecer el nombre y la marca del producto, la razón social, la dirección del fabricante e importador, así como las instrucciones y advertencias de uso.



EL TRUCO O TRATO DE LA HUERTA DE MURCIA O LA ORILICA DEL QUIJAL

Murcia cuenta entre sus costumbres (hoy poco conocida) la llamada “La orillica del quijal”, que en nada tiene que envidiar al conocido como “Truco o trato”. La víspera de Todos los Santos e incluso el mismo día 1 de noviembre era costumbre que los “zagales” salieran pidiendo “La orillica del quijal, si no me la das te rompo el portal”. Se celebraba el mismo día de Halloween y estaba protagonizada por los niños que, de puerta en puerta, pedían ser agasajados por los vecinos. Y esto no era otra cosa que darles aquellos frutos que se criaban en la huerta como moniatos, panochas, dátiles o higos entre otros. Esa costumbre con el paso de los años ha cedido terreno al célebre “Truco o trato”. Es digno de resaltar como en el siglo XIX se hiciera algo similar con miles de kilómetros de por medio y sin relación aparente alguna.



SALUD PÚBLICA DISEÑA UNA GUÍA PARA EL DÍA DE TODOS LOS SANTOS

La Dirección General de Salud Pública ha diseñado una guía dirigida a todos los ayuntamientos de la Región de Murcia con recomendaciones sanitarias para una celebración segura del Día de Todos los Santos. Se aconseja espaciar lo máximo posible la celebración de esta festividad con el fin de reducir el número de personas que pudieran coincidir al mismo tiempo en un mismo lugar.

La Dirección General de Salud Pública ha realizado una serie de recomendaciones a la población para una celebración segura del Día de Todos los Santos.

Aconseja a las personas de riesgo o que pertenecen a un grupo vulnerable que eviten ir a los cementerios los días y horas en los que sea previsible que haya más afluencia de personas. Asimismo, subraya que si tienen síntomas compatibles con la COVID-19 no pueden ir al camposanto y han de posponer la visita hasta indicación médica.

En el interior del cementerio se ha de respetar la distancia de seguridad y evitar el contacto personal, como besos, abrazos y otras muestras de afecto.

Además, dentro de los panteones familiares se han de extremar las precauciones y mantener la distancia interpersonal con otros familiares con los que no se convive en el mismo domicilio, así como evitar formar grupos de más de 6 personas.

Se ha de hacer uso del gel hidroalcohólico que encontrará a la entrada y salida del cementerio. También estará prohibido fumar y el consumo de alimentos.

Por último, Salud Pública recuerda que no se deben dejar recipientes con agua para evitar la proliferación del mosquito tigre y las enfermedades asociadas a su presencia. Se recomienda el uso de arena húmeda o esponjas empapadas con agua.

CONSEJOS DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA PARA LA VISITA DE CEMENTERIOS

Durante los próximos días las visitas a los cementerios se incrementarán considerablemente, es por ello que dada la situación sanitaria actual, se están realizando recomendaciones desde la mayoría de instituciones y organizaciones para continuar con estas actividades sin poner en riesgo la salud.

La Diócesis de Cartagena ha dado a conocer unas recomendaciones para que fieles y párrocos tengan en cuenta a la hora de visitar los cementerios de titularidad eclesiástica que permanecen abiertos desde el 15 de octubre hasta el 15 de noviembre.

Entre las medidas se contemplan “la planificación y organización en los accesos a los cementerios, respetando siempre la distancia de un metro y medio entre las personas no convivientes; se recuerda la obligatoriedad del uso de mascarilla en todo momento, así como la prohibición de fumar o consumir alimentos dentro del recinto; se aumentarán las medidas de limpieza y desinfección y se precintarán las fuentes de consumo humano”.



UNA SENTENCIA EUROPEA REFUERZA LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES EN LAS COMPRAS POR INTERNET

El pasado 8 de octubre se hizo pública una sentencia del Tribunal Europeo referente a la protección de los consumidores en el suministro de contenidos y servicios digitales y la contratación a distancia. Se discute el derecho de desistimiento de la compra de estos servicios, garantizado en los catorce días siguientes a la adquisición. Pero, al tratarse de servicios o bienes que no se pueden devolver, al no constituir un cuerpo físico, ¿debe pagar el consumidor por los días en los que disfrutó el servicio?

Lo destacable del caso es que las conclusiones pueden ser extrapolables a cualquier tipo de contratación realizada por teléfono o internet. Esto es, lo dictado por el Alto Tribunal Europeo sería válido para la contratación de servicios de telefonía y suministros básicos como luz, agua, gas, televisión, además de cualquier compra de servicios realizada a distancia, bien sea por internet, teletienda o correo postal.

Los aspectos más destacables y novedosos de la resolución son:

-Si el consumidor no ha dado su consentimiento expreso para disfrutar del servicio contratado antes de los catorce días de desistimiento, no debe pagar nada, aunque haya utilizado ese servicio.

-Si el consumidor sí ha consentido expresamente disfrutar del servicio, solo deberá pagar la cantidad prorrateada de los días consumidos en base a la duración y coste del contrato, nunca más. No cabe la aplicación de ningún tipo de recargo o coste adicional por inicio de suministro o nada equivalente, a no ser que el precio total haya sido desglosado previamente y aceptado por el consumidor.

-Si el precio del servicio es considerado excesivo, el consumidor solo deberá pagar la parte proporcional del precio de mercado, no del pactado. Para demostrar que el precio es excesivo, basta con probar que la misma compañía suministró un servicio idéntico en fechas idénticas a otro consumidor a un precio inferior. Por ejemplo, bastaría con demostrar que una compañía telefónica ofrece una tarifa más barata a otro cliente por un servicio similar.

-Si la contratación del suministro conlleva la entrega de contenido digital, no resulta de aplicación el derecho de desistimiento. Pero esta limitación de derechos, según reconoce el Alto Tribunal, debe interpretarse de manera estricta, esto es, solo tendrán la consideración de contenido digital "programas, aplicaciones, juegos, música, vídeos o textos informáticos" sobre cuyo uso el vendedor haya advertido expresamente al comprador sobre la imposibilidad de devolución una vez usados.

Aquí podrás ver la sentencia completa:



CONSUMO DA CONSEJOS ANTE EL POSIBLE CIERRE DE LAS CLÍNICAS DENTIX

La Dirección General de Consumo y Artesanía se ha pronunciado sobre el posible cierre de la cadena de clínicas Dentix y destaca que ante esta situación las personas consumidoras que puedan verse afectadas por el cierre de las clínicas Dentix podrán hacer valer dichos derechos en los recursos públicos de Consumo puestos a su disposición en la Región.

La casuística puede ser muy variada, por lo que las vías de reclamación también van a ser diferentes. Para resolver sus dudas pueden contactar con la Dirección General de Consumo a través de los números de teléfono 968 357190 y 968 357189 y el email: consumomurcia@cam.es y también a través de la red de oficinas municipales de información al consumidor, en las asociaciones de consumidores y en la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, ThaderConsumo . Inicia tu reclamación solicitando tu expediente médico al director de tu clínica: director.murcia@dentix.es



LA XI JORNADA DE CONSUMO SE CELEBRARÁ EL 5 DE NOVIEMBRE

THADERCONSUMO Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios organizará durante el mes de noviembre la XI Jornada de Consumo.

En esta ocasión el lema elegido es “El plástico, elemento clave para la economía circular”. Una vez más ThaderConsumo muestra su interés por un consumo responsable y por un correcto reciclaje.

Todos podemos poner nuestro grano de arena y convertir residuos en nuevos productos o en materia prima que posteriormente podrá ser utilizada para la fabricación de nuevos artículos.

Con el reciclaje ayudamos a reducir el daño producido al medio ambiente, ya que permitimos reducir la cantidad de desechos sólidos que llegan a los vertederos.

Las jornadas cuentan con la colaboración del Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Murcia, Mercadona y el diario La Opinión. No dudes en inscribirte en el correo electrónico de ThaderConsumo: murcia@thader.org

**EL PLÁSTICO, ELEMENTO CLAVE
EN LA ECONOMÍA CIRCULAR**



XI JORNADA DE CONSUMO

MURCIA,
HOTEL NELVA



EL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA SE EXTENDERÁ A AQUELLAS DE CUSTODIA COMPARTIDA

Las familias con custodia compartida y varios hijos a su cargo, aún sin ser hijos comunes de los progenitores, podrán obtener el título de familia numerosa, gracias a la iniciativa de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Se consigue con ello que un progenitor divorciado o separado, que tenga reconocida la condición de familia numerosa, pueda compartir ese título con el otro progenitor con el que forma una unidad familiar y que tenga a su cargo un hijo, que sin estar dentro de este núcleo no tendría el título reconocido.

En la Región de Murcia hay actualmente 32.669 familias numerosas reconocidas que cuentan con una serie de beneficios económicos, sociales y culturales, que sólo se aplican en una unidad familiar, nunca en dos al mismo tiempo. Con el nuevo procedimiento el título de familia numerosa está con el progenitor que tiene en un momento determinado bajo su cuidado a sus hijos.

Para tramitar las solicitudes de renovación y reconocimiento de la condición de familia numerosa en los casos de custodia compartida, los interesados podrán hacerlo acudiendo a las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro de la Comunidad (OAMR), a través de cita previa en el teléfono de información 012 o mediante la sede electrónica.

ThaderConsumo aplaude esta medida y se pone a disposición de todos los interesados a través de su página web: www.thader.org



THADERCONSUMO CELEBRÓ EL DÍA INTERNACIONAL DEL AMA DE CASA

La Federación Murciana de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, ThaderConsumo, celebró el Día Internacional del Ama de Casa con diferentes actividades. Entre ellas nos gustaría destacar la realización de un vídeo conmemorativo que se presentó en la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social. Además, los medios de comunicación nos ayudaron a difundir nuestro mensaje en un día tan especial. “El trabajo de un ama de casa representa un rol social fundamental, y aporta una contribución económica muy importante a la sociedad; debe ser reconocido y valorado”.

Este año, debido a la crisis sanitaria de la COVID-19, no hemos podido realizar nuestro encuentro anual con el conjunto de asociaciones de la Región pero nuestro trabajo continúa y esperamos que pronto nos podamos reunir de nuevo.

LAS ASOCIACIONES SE SUMAN A LA CELEBRACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES



LORCA ABRIÓ EL AYUNTAMIENTO A LAS AMAS DE CASA



La presidenta de la Asociación de Amas de Casa de Lorca, Carmina Reverte, protagonizó junto a otras socias la puesta de una pancarta de conmemoración del Día Internacional del Ama de Casa en el balcón del Ayuntamiento de Lorca.

Carmina Reverte se suma a la petición que se hace desde ThaderConsumo para que las amas de casa, que han estado toda su vida dedicadas a la familia, tengan reconocida una pensión a la hora de la jubilación.

La presidenta del colectivo en Lorca señaló que: "Somos las grandes olvidadas, hemos estado toda la vida trabajando, cuidando de nuestros hijos y ahora de los nietos y no tenemos esta labor reconocida".

ÁGUILAS HIZO UN VIDEO CONMEMORATIVO

La presidenta de la Asociación de Amas de Casa de Águilas, Cati García, aunque se muestra satisfecha por todos los logros conseguidos en los últimos años gracias al impulso de las diferentes asociaciones de amas de casa, también está esperanzada en el futuro y confía en que pronto se pueda ver reconocida la labor de las amas de casa. Con motivo del 9 de octubre realizaron un vídeo con el lema: "Querida yo, no soy invisible, soy ama de casa". Lo puedes ver aquí:



EL DÍA DE LA MUJER RURAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

El pasado 15 de octubre se celebró el Día Internacional de las Mujeres Rurales, con este motivo se entregaron los premios "Mujer Rural Emprendedora 2020".

M^a Dolores Silvente, M^a Inés Mendoza, Ana M^a Baena, Teresa Fernández, Encarnación Herrera, Cristina García, M^a Dolores Rojo, Rafaela Ortega y Elena Pacheco fueron este año las galardonadas con el premio "Mujer Rural Emprendedora 2020".

Las mujeres representan el 48,8 por ciento en el medio rural y cuentan, en mayor porcentaje, con más preparación. Hay un 11,9 de tituladas con estudios superiores frente a un 8,4 por ciento de hombres, según datos del consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, Antonio Luengo. "Sin embargo, no están adecuadamente representadas en organizaciones políticas, sociales y sindicales, y mucho menos en los ámbitos profesionales agrarios y en los consejos rectores de cooperativas agrarias", indicó.

Durante los últimos años, las mujeres se han puesto al frente de numerosas iniciativas empresariales en el campo. En la Región de Murcia tenemos diferentes asociaciones implicadas directamente en el trabajo de la mujer rural: Afammer, con Carmen Inglés al frente; Fademur, liderada por Vitoria Molina y Agua y Tierra -Ceres Murcia con Loli Díaz a la cabeza. Desde ThaderConsumo apoyamos el trabajo de las mujeres rurales imprescindibles en el día a día de la agricultura regional.



¿SABÍAS QUÉ....?

La celebración de los Días Internacionales da la oportunidad de sensibilizar al público en general acerca de diferentes temas. Éstos siempre están vinculados a los principales campos de acción de las Naciones Unidas, como el mantenimiento de la paz, la protección de los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible, y la defensa del derecho internacional y la ayuda humanitaria.

El 24 de octubre es el Día de las Naciones Unidas. Este día marca el aniversario de la entrada en vigor en 1945 de la Carta de las Naciones Unidas. Con la ratificación de este documento fundacional de la mayoría de sus signatarios, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas entraron oficialmente en vigor.

El 31 de octubre se celebra el Día Mundial de las Ciudades. Se estableció con el objetivo de promover el interés en la urbanización y fomentar la cooperación entre los países para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que plantea el urbanismo, así como para contribuir al desarrollo urbano sostenible en todo el mundo. Más de la mitad de la población mundial vive en ciudades. Se espera que esta cifra aumente al 68% para 2050.